
La dirección del proceso educativo institucionalizado: apuntes para una conceptualización

The address of the institutionalized educational process: point for a conceptualization

Osmel Rodríguez- Companioni

Universidad de Ciego de Ávila Máximo Gómez Báez, Cuba

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1652-9075>

Correo(s) electrónico(s):

osmelrc@sma.unica.cu

osmelr166@gmail.com

Recibido: 31/05/2020

Aceptado: 20/07/2020

Resumen: La dirección del proceso educativo, es esencial para alcanzar los objetivos de la educación, aunque parezca una verdad obvia, no es así. En la literatura pedagógica es dispersa, escasa e imprecisa la teoría que sustenta la dirección de este proceso, sobre todo, integralmente. El trabajo metodológico, la vía más utilizada para las cuestiones de la dirección de procesos, se ha limitado al proceso de enseñanza-aprendizaje de determinadas asignaturas, en detrimento de otras actividades que también forman parte del proceso educativo. El objetivo de este ensayo, es valorar a través de diversas reflexiones sobre el tema, la necesidad de su conceptualización.

Palabras clave: Dirección; Proceso educativo; Conceptualización; Trabajo metodológico

Abstract: The address of the educational process is essential to reach the objectives of the education, although it seems an obvious truth, it is not this way. In the pedagogic literature is dispersed scarce and imprecise the theory that sustains the address of this process, mainly, integrally. The methodological work, the road more used for the questions of the address of processes, it has been limited to the process of teaching learning of certain subjects, in detriment of other activities that are also part of the educational process. The objective of this rehearsal is to value through diverse reflections on the topic, the necessity of its conceptualization.

Keywords: Address; Process educational; Conceptualization; Methodological work

Introducción

La educación, como fenómeno social complejo, es multifactorial; condición que requiere y exige armonía en el sistema de influencias que se ejerce sobre una persona. En el plano específico, la sociedad le encarga a la escuela la responsabilidad de educar a las nuevas generaciones, cuestión que requiere de un personal cualificado para materializar tal encargo.

En tal sentido, lo complejo y multifactorial del fenómeno educativo a escala social se traslada al plano institucional; de ahí la necesidad de organizar este fenómeno como

proceso. Concebir la educación institucionalizada como un proceso significa, en primer lugar: dirigirlo, lo que implica asumirlo integralmente con sus contradicciones, barreras y limitaciones, propias de todo proceso.

En la última década del siglo xxi y también mucho antes, se ha enfatizado en la noción de que el trabajo metodológico contiene todo lo relacionado con la dirección del proceso educativo, y a través de su misión, se debía preparar a los educadores para trabajar de manera cohesionada por el logro de los objetivos previstos.

Lo anterior, a juicio de este autor, hiperbolizó la verdadera función del trabajo metodológico en las instituciones educativas, siempre con sus respectivas excepciones, limitándolo solo a aspectos relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje de determinadas materias de estudio, descuidando otras aristas del proceso educativo en su integralidad, en el que también es preciso preparar al personal docente y sobre todo, pensar y reflexionar en cómo perfeccionarlas a través de la investigación y el debate científico.

En el estudio bibliográfico realizado se pudo constatar que el referente teórico sobre la dirección del proceso educativo es escaso e impreciso, principalmente por el uso indiscriminado de terminologías que lo asocian al trabajo metodológico en función del aprendizaje, cuestiones que, por supuesto tienen relación, no obstante, no son las únicas. La dirección del proceso educativo tiene identidad propia, que no es nueva, solo que está dispersa en la literatura pedagógica.

Lo expuesto hasta aquí constituye el núcleo del presente trabajo, cuyo propósito es compartir con la comunidad educativa, determinadas reflexiones que son necesarias para continuar perfeccionando y enriqueciendo el arsenal teórico y práctico de la Pedagogía, en aras de hacer más pertinente y eficaz el proceso educativo que dirigimos como educadores.

Para exponer los puntos de vista relacionados con la dirección del proceso educativo es necesario partir del análisis de las teorías que lo acompañaron durante varias décadas del pasado siglo xx hasta la actualidad, aunque no se conceptualizara como tal. Las referidas

teorías son: teoría de la educación y la teoría de la enseñanza, dichas teorías provenían fundamentalmente del antiguo campo socialista de la Europa del Este. Los aportes de estas teorías se mantienen y se contextualizan hoy a las nuevas condiciones socioeconómicas en que se desarrolla el proceso educativo y se han enriquecido a la luz de nuevas investigaciones de pedagogos cubanos.

Ambas teorías por separado, rompiendo la integralidad en que se desarrolla el proceso educativo escolar, ha propiciado un desarrollo no proporcional de ellas, referente a su dirección. La teoría de la enseñanza ha consolidado las formas de garantizar una adecuada dirección del proceso de enseñanza-aprendizaje, sin embargo, la denominada teoría de la educación ha quedado rezagada, al no tenerse en cuenta su importancia en la dirección-organización escolar, el contenido, los métodos y las formas de organización racional de la educación escolar desde la integralidad del proceso, por lo que sus recomendaciones metodológicas incluyen el proceso de enseñanza-aprendizaje que forma parte de él.

Para comprender lo expuesto anteriormente, basta con hacer un análisis del objeto de la Pedagogía, que estudia el proceso dirigido a la formación integral de la personalidad, identificado como proceso educativo, este, aunque ha sido objeto de análisis por numerosos autores entre los que se encuentran Álvarez (1992); Miranda (2013); García (2002); Mc Pherson (2009); Pla (2012); García (2017); los que, aunque lo han denominado de diferentes maneras, su esencia se ha mantenido.

Los elementos coincidentes en sus conceptualizaciones sobre proceso educativo fundamentan que este proceso se desarrolla fundamentalmente en la escuela, está dirigido a la formación integral de la personalidad, es identificado también como proceso pedagógico, en él se establecen relaciones sociales activas, constituyen un conjunto de actividades complejas en el que intervienen profesores alumnos y directivos, es típico de cada nivel educativo y requiere una adecuada dirección por parte del personal docente.

Los elementos que no son coincidentes y que revelan cierta confusión y puntos de vista diversos, se refieren a que no se aprecian diferencias notables entre las definiciones (proceso educativo, proceso de enseñanza); situación que no favorece la elaboración de una teoría pedagógica válida y coherente sobre el referido proceso educativo. Concretamente no sólo se trata de un problema terminológico, sino semántico, al evidenciarse diferencias en los criterios, enfoques y que influye en la teoría que sustenta la concepción del proceso educativo y su dirección por el personal docente.

Es por ello que, para los propósitos de este trabajo, se asume la siguiente definición de proceso educativo, la que posibilitará explicar y reflexionar sobre la manera en que se debe concebir dicho proceso y su dirección, a partir de las múltiples interacciones e influencias que se deben integrar y armonizar para cumplir con los objetivos de la educación institucionalizada.

Por lo que se reconoce al proceso educativo como:

El sistema de interacciones del educando con la realidad, fundamentalmente con las demás personas- organizadas en etapas y fases interdependientes constitutivas de una estrategia de la escuela u otra institución educativa que incluye el concurso de la familia y la comunidad y que se estructura, sobre el fundamento de la teoría pedagógica, conforme a las necesidades sociales y contextuales derivadas estas en objetivos y contenidos precisos, concretados en una dinámica de base científica, flexible y creadora, dirigida por pedagogos para alcanzar como resultado la educación, la cual conduce al desarrollo de la personalidad. (Pla, 2012, p. 10)

Al respecto, estos autores reconocen que el proceso educativo incluye a todos los agentes que interactúan en la escuela e influyen en los alumnos; fundamentan las interacciones que se dan en este proceso y sugieren nuevas funciones para los docentes, todo esto desde una dinámica de base científica en su dirección.

Cada vez más la educación se concibe como interacción de la escuela con la vida, de la enseñanza con la sociedad. La escuela tiene la alta responsabilidad de la educación integral de los alumnos y no es pertinente seguir conduciendo la educación de las nuevas generaciones, sin contar y potenciar a la familia y la comunidad en el propósito de su preparación social. No puede la escuela estar preparando para la futura vida social de los ciudadanos, si no relaciona tempranamente al alumno con el contexto social en que se desenvuelve. La vida social, la familia y la comunidad, le generan preocupaciones y problemáticas muy diferentes a las que tiene que solucionar en el currículum que la escuela les propone.

Dejar que todos esos sistemas de influencias educativas sigan actuando espontáneamente es negar la capacidad integradora y proyectiva que la escuela puede realizar ante el reto de preparar al hombre para la vida social. La escuela puede erigirse en la institución que se plantea como metas la preparación de un individuo para cumplir los objetivos sociales, que, si bien pasan por metas individuales, se aprenden en la interacción con otros en la escuela, en la familia, en la comunidad y en general en la sociedad. Los conocimientos se aprenden en la sociedad y para verterlos en la sociedad.

Lo anterior impone a los docentes la necesidad de concebir y conducir la dirección del proceso educativo en su integralidad, en aras de elevar a niveles superiores la calidad en la formación de los alumnos a que aspira la sociedad; para esto es necesario tener en cuenta sus particularidades como protagonistas de dicho proceso, las características de su personalidad como un elemento complejo y en el que su diagnóstico es determinante, aspecto esencial para concepción y dirección de las actividades docentes y extradocentes del proceso educativo.

Desde este punto de vista, surgen dos preguntas sobre el proceso educativo y su dirección, sus respuestas no se abarcarán en su totalidad en este trabajo, ellas constituyen referentes para reflexionar y debatir en colectivo, en función de buscar un acercamiento a su conceptualización y posterior realización práctica:

1. ¿Qué se entiende por dirección del proceso educativo?
2. ¿Qué características distinguen la dirección de este proceso?

Los criterios que se expondrán, seguidamente, partieron del análisis de intentos de conceptualizaciones de diferentes autores que han abordado elementos de la dirección de procesos en la escuela. En la literatura consultada no se encontró una definición concreta, lo más representativo y coincidente en los planteamientos es que el proceso educativo debe ser dirigido, en el que el docente desempeña un rol fundamental.

En tal sentido, Blanco y Recarey, (2004) declaran que para la dirección del proceso pedagógico se precisan principios, y asumen la planificación, ejecución, control y evaluación del proceso educativo desde la función docente metodológica de los maestros.

Al respecto, Chávez (2003); Horruitiner (2007); Pla (2012); Gómez (2016) y García (2017), coinciden en reconocer el carácter pedagógico de la dirección, el desarrollo de acciones de planificación, ejecución, control y evaluación en la escuela y que estas acciones son dirigidas por los docentes, sustentados en la teoría pedagógica, con el objetivo de cumplir con los objetivos de la educación en el nivel, grado o año académico.

En resumen, hay coincidencia en que el proceso educativo es dirigido, en este caso por los docentes, que esa dirección es sustentada por una teoría pedagógica, aunque no precisa, y que todo proceso de dirección atraviesa por cuatro momentos fundamentales: la planificación, la ejecución, el control y la evaluación. De esta manera se está en condiciones de plantear una definición, que no es más que el resultado de la profundización y sistematización del tema en un intento de lograr un acercamiento a su conceptualización.

En tal sentido, la dirección del proceso educativo es entendida como el proceso encaminado a la formación integral de los educandos, con un marcado carácter pedagógico en el que se desarrollan acciones de planificación, ejecución, control y evaluación bajo la dirección del docente, sustentado en la teoría pedagógica y que abarca todos los contextos del proceso educativo en el que interactúan los docentes desde una dinámica de base científica.

La definición anterior posibilita la explicación de determinados rasgos que distinguen la dirección del proceso educativo en una institución escolar, en la que se implica no solo el docente, sino también otros agentes y agencias de socialización que intervienen en la educación.

La educación a la que aspira la sociedad para las actuales y futuras generaciones tiene que ser integral y debe lograr un equilibrio entre la formación científica y el pleno desarrollo del hombre. El carácter integrador de todas las influencias de las diferentes áreas de desarrollo del alumno tanto en lo cognitivo, afectivo, volitivo y físico, se deben tener en cuenta para un desarrollo integral de la personalidad del alumno.

En su estructura, el proceso educativo incluye un conjunto de componentes entre los que se establecen relaciones de subordinación y coordinación, estos se integran como expresión de su unidad y diversidad; para su estudio se pueden analizar de manera independiente, no obstante, en la práctica son inseparables. Estos componentes se agrupan en personales y personalizados y constituyen punto de partida para la dirección del proceso educativo en el nivel, grado o año académico correspondiente.

Entre los componentes del proceso educativo se encuentran los objetivos, el contenido, los métodos, las formas organizativas, los medios y la evaluación. Estos componentes son denominados personalizados y no personales, estos adquieren vida propia en las condiciones de su empleo por la persona que enseña o por la que aprende. Estos componentes deben ser tenidos en cuenta tanto por el docente en la dirección del proceso educativo, como por los alumnos para que se impliquen como sujetos activos de su propia educación.

Los componentes personalizados adquieren relevancia en la dirección del proceso educativo que incluye la planificación, ejecución, control y evaluación de actividades en función de alcanzar el fin de la educación según corresponda. Como ya se ha mencionado en este trabajo, en la literatura pedagógica consultada existe consenso entre sus autores en reconocer que la vía fundamental donde se concibe la dirección del proceso educativo es el

trabajo metodológico, aunque es válido reiterar que no es la única. En tal sentido, la dirección de la escuela -asumida desde la dirección de procesos, no como proceso de dirección-, el trabajo metodológico y la autopreparación del docente, guardan una relación entre sí que tiene significativa importancia en la armonía e integralidad del proceso educativo.

Asumir la dirección de la escuela en función de los procesos que en ella se desarrollan no significa que se renuncie a la teoría y la práctica referente a la dirección como proceso en sí, significa que los directivos preparen a sus estructuras y docentes en los procesos que dirigirán en la institución educativa, en los que se incluyen el resto de las agencias y agentes socializadores, cuya preparación es responsabilidad de la escuela y específicamente de los docentes.

Desde el trabajo metodológico se puede planificar, organizar, ejecutar, controlar y evaluar el proceso educativo integralmente, sin jerarquizar una u otra forma organizativa, o sea, tanto las actividades docentes como las extradocentes en estrecho vínculo, a partir de la atención que reciben todos sus componentes, solo así se podrá aspirar a la excelencia en la dirección del proceso educativo.

Para la planificación debe tenerse en cuenta el dominio integral por el docente del fin de la educación para cada nivel de enseñanza, en cuanto a la aspiración a lograr de acuerdo con la formación de la personalidad de los alumnos, la derivación de los objetivos del nivel, ciclo, grado, asignatura y clase, en correspondencia con el diagnóstico individual y colectivo. Debe tener en cuenta la contextualización de las condiciones de la escuela, la familia y la comunidad para proyectar las actividades docentes y extradocentes.

En ellas deben participar las diferentes agencias y agentes socializadores que intervienen en el proceso educativo que se lleva a cabo en la escuela (docentes, trabajadores no docentes, familia, organizaciones políticas y de masas, organización pioneril, instructores de arte, cátedras honoríficas, instituciones culturales de la comunidad, entre otros). Es fundamental

en la coherencia del sistema de influencias que queden bien delimitadas las responsabilidades individuales y colectivas, así como los espacios y horarios a utilizar. Planificar de manera intencional el vínculo entre lo docente y lo extradocente, le dará la posibilidad al docente de utilizar una evaluación como proceso y resultado, y que sea integral, mediante el control sistemático del proceso.

Para la ejecución se tendrá en cuenta una adecuada relación afectiva del alumno con el contenido de enseñanza, mediante una correcta motivación y orientación hacia el objetivo de cada actividad -docente o extradocente-. El docente debe asumir como parte de sus funciones, la orientación pedagógica de las agencias y agentes socializadores, como un reto posible de alcanzar, si se propicia un ambiente escolar favorable para el desarrollo de las actividades que se planifican, a partir del uso de habilidades comunicativas y empáticas que lo deben caracterizar en los diferentes contextos de actuación en que se desenvuelve cotidianamente.

Por su parte, la evaluación debe concebirse de forma integral, y que esta cumpla su función básica de control, y abarque tanto el estado del proceso cognitivo, como lo motivacional-afectivo-volitivo y actitudinal de los alumnos en la apropiación del contenido. Su utilización en estrecho vínculo entre las actividades docentes y extradocentes, le posibilita al docente, emitir juicios valorativos en diferentes etapas y períodos del curso sobre la transformación de los alumnos con respecto a los objetivos a vencer en cada nivel, grado, ciclo o año académico, estimulando permanentemente la autoevaluación, la coevaluación y la metacognición como procedimientos.

El estudio bibliográfico realizado reveló, que los postulados teóricos sobre la dirección del proceso educativo son escasos, imprecisos y dispersos. Existe coincidencia de criterios entre los autores consultados, referente a que el proceso educativo es dirigido y, además, reconocen el rol del docente en dicha dirección. Se constató también, el uso indiscriminado del trabajo metodológico para lo concerniente a la dirección del proceso educativo, sobre

todo en función del proceso de enseñanza-aprendizaje de materias específicas, en detrimento de otras actividades que forman parte del proceso educativo en su integralidad.

El trabajo metodológico es una forma de dirección del proceso educativo, no obstante, no es la única, toda actividad docente o extradocente que se organice, se planifique, se ejecute y se evalúe en una institución docente, se sustenta en la teoría de la dirección de procesos, que en este caso al ser el educativo, deviene en teoría pedagógica con identidad propia.

La dirección del proceso educativo se sustenta en acciones de planificación, ejecución, control y evaluación bajo la dirección del docente, y debe abarcar todos los contextos del proceso educativo en el que interactúan los docentes y alumnos.

Referencias bibliográficas

- Addine Fernández, F. (1996). *Alternativa para la organización de la práctica laboral investigativa en los Institutos Superiores Pedagógicos*. (Tesis de doctorado). Instituto Superior Pedagógico “Enrique José Varona”. La Habana.
- Álvarez de Zayas, C. (1992). *Didáctica. La escuela en la vida*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Blanco Pérez, A., y Recarey Fernández, S. (2004). *Profesionalidad y Práctica Pedagógica*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Chávez Rodríguez, J., Suarez Lorenzo, A., y Permuy González, L. (2003). *Un acercamiento necesario a la Pedagogía General*. La Habana: Instituto Central de Ciencias Pedagógicas.
- García Batista, G. (2002). *Compendio de Pedagogía*. La Habana: Pueblo y Educación.
- García Gutiérrez, A. (2017). Reflexiones pedagógicas. La Habana: *Pedagogía Universitaria*. 3 (2).

- Gómez Ramos, V. M. (2016). Aportes a la sociología de la educación. *Revista Colombiana de Sociología*. 37 (1), 69-98.
- Horruitiner Silva, P., y González Martínez, J. (2007). El proceso de formación. Sus características. *Pedagogía Universitaria*, 12(4).
- Miranda Batista, Y. (2013). *Estrategia pedagógica para la formación del desempeño integral del director de la escuela secundaria básica*. (Tesis de doctorado). ISP José Martí. Camagüey. Cuba.
- Mc Pherson Sayú, M., Fernández González, B., y Bosch Bayard, R. (2009). *Estrategia metodológica para la implementación de las transformaciones en la Secundaria Básica cubana*. La Habana: Educación Cubana.
- Pla López, R., Ramos Bañobre, J., Arnaiz Barrios, I., García Gutiérrez, A., Castillo Estenoz, M., y Soto Díaz, M. et al. (2012). *Una concepción de la Pedagogía como ciencia desde el enfoque histórico cultural*. Recuperado de <https://profesorailianartiles.files.wordpress.com/2013/03/libro-de-pedagogc3ada.pdf>